

Asamblea Legislativa Plurinacienal de B Cámara de Senaderes

La Paz, 22 de diciembre de 2022 P.I.E. Nº 130/2022-2023

Señor:

Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra desempeñó cargo alguno en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) entre las gestiones 2017 y 2020. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra tuvo a cargo algún proyecto gestionado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) durante las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020. De ser el caso, detalle el nombre, fuente de financiamiento y estado actual del proyecto. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra fue beneficiario a título de propio, o como representante de organizaciones sociales, con algún proyecto gestionado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE). De ser el caso, detalle el nombre, fuente de financiamiento y estado actual del proyecto. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe si la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) siguió o sigue proceso penal alguno en contra de Teodoro Mamani Ibarra por el delito de "estafa" u otros contemplados en el Código Penal Boliviano. De ser así, informe sobre el estado del proceso y las causales por las que se desistió de continuar el proceso, si las hay."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

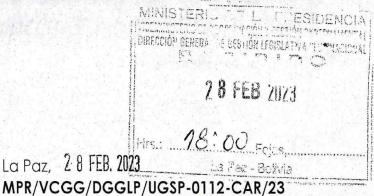
CÁMARA DE SENADORES

DOR SECRETARIO

Roberto Padilla Bedoya PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES

BLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA relativo.

Presente.

CAMARA DE SENADORES
CONTE DE NEDIO AMBIENTE, BIODUSESIDAD,
AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
FOJAS

3 28 MAR. 2023 /630

RECECTEDO SENADORES DADORES DADOR

REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 130/2022-2023.-

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE Nº 130/2022-2023**, remitido por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe, si el señor Teodoro Mamani Ibarra desempeñó cargo alguno en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) entre las gestiones 2017 y 2020 y otras relacionadas.

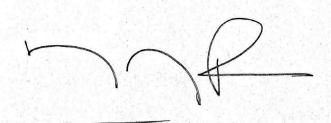
Al respecto, remito el **CITE:** MP/UPRE/0313/2023 de fecha 1 de febrero de 2023, cursada por Gonzalo Rodríguez Cámara – Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

T. L. WELL

E-MPR/2023-0387

MNPT/GTL/MAB/Marga Chambi Adj. Lo indicado c.c. Archivo



Maria Nela Prada Tejada MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".





MINISTERIO DE ! LA PRESIDENCIA

06 FEB 2023

NISTERIO DE LA PEESIDENCIA
VICAMINISTERIO DE COMPLINACIÓN DESTINA PROFEMALINATAL
DIRECCIÓN GENEBAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLATIFICIONAL
EL PROFESIONAL

17: 45 La Paz, 1 de febrero de 2023

CITE: MP/UPRE/0313/2023

Señora:

Lic, María Nela Prada Tejada MINISTRA DE LA PRESIDENCIA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

RECIBIDO DE LAPRESO, DE RECIBIDO DE PACHO MINISTRA

Ref. REMITE RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESSRITO
P.I.E. Nº 130/2022-2023

C 6 FEB 20.3

Hrs. J. 6 Fojas,

De mi mayor consideración:

La Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en el marco de sus atribuciones y competencias conferidas mediante Decreto Supremo Nº 29091, dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 0087/2023, de fecha 16 de enero de 2023, tiene a bien responder la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 130/2022-2023, de fecha 22 de diciembre de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

1. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra desempeño cargo alguno en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) entre las gestiones 2017 y 2020. Adjunte documentación de réspaldo.

Respuesta.- El señor Teodoro Mamani Ibarra no desempeño cargo en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) entre las gestiones 2017 y 2020.

2. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra tuvo a cargo algún proyecto gestionado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) durante las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020. De ser el caso, detalle el nombre, fuente de financiamiento y estado actual del proyecto. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.- Revisados los archivos de la Unidad de Proyectos Especiales, el Señor Teodoro Mamani Ibarra no tuvo a cargo algún proyecto de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), durante las gestiones 2017 al 2020.

3. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra fue beneficiario a título propio, o como representante de organizaciones sociales, con algún proyecto gestionado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE). De ser el caso, detalle el nombre, fuente de financiamiento y estado actual del proyecto. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.- Revisados los archivos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), el señor Teodoro Mamani Ibarra no fue beneficiario de algún proyecto financiado por la UPRE a título propio o como representante de organizaciones sociales.







MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Informe si la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) siguió o sigue proceso penal alguno en contra de Teodoro Mamani Ibarra por el delito de "estafa" u otros contemplados en el Código Penal Boliviano. De ser así, informe sobre el estado del proceso y las causales por las que se desistió de continuar el proceso, si las hay.

Respuesta.- La UPRE no siguió ni sigue ningún proceso penal en contra de Teodoro Mamani Ibarra en el marco del Código Penal Boliviano.

Es todo cuanto podemos informar para los fines consiguientes. Atentamente.

Lic CENZOLO RODTIGUEZ CAMATA
LIC CENZOLO RODTIGUEZ CAMATA
UNICATOR GENERAL EJECUTIVO
UNICATOR GENERAL EJECUTIVO
Unicad de Proyectos Especiales-UPRE
Unicad de Proyectos Especiales-UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Cc. Arch GRC/GDV/RAQ

